

**CONAF**

Corporación Nacional Forestal

# **SISTEMA PMG DE GESTION TERRITORIAL**

## **ETAPA IV**

### **EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2009**

#### **REGIÓN DE COQUIMBO**

**OCTUBRE 2009**



GOBIERNO DE CHILE  
CONAF

# **SISTEMA PMG DE GESTIÓN TERRITORIAL**

## **Informe Etapa N° 4 - EVALUACIÓN**

### **Presentación Información de Servicios Desconcentrados**

**Servicio:** CONAF  
**Unidad:** Región de Coquimbo

#### **1- Antecedentes generales**

El Sistema PMG de Gestión Territorial (GT), de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), tiene por finalidad en la etapa IV la Evaluación de la implementación del plan GT de los productos estratégicos (bienes y/o servicios), entregados y comprometidos a sus clientes, usuarios y beneficiarios, para ser gestionados desde una perspectiva territorial, de tal forma que permita mejorar la gestión de CONAF y permitir la interrelación de esta con otros servicios públicos asociados al accionar institucional.

La etapa IV de Evaluación de la implementación del plan del Sistema PMG Gestión Territorial (GT), permite visualizar los alcances de los esfuerzos que se desarrollan en la institución por desarrollar una gestión con enfoque territorial a través de la puesta en servicio de su oferta de productos y de este modo cumplir las etapas definidas en el área de planificación y control de Gestión Territorial del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009.

En definitiva, se pretende que el servicio cumpla con los aspectos técnicos que le permiten contribuir a mejorar la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios, a través de una mayor y mejor integración "complementariedad" de la gestión entre servicios públicos y contribuir de esta forma a una mayor equidad territorial.

## **2- Objetivos**

### **2.1- Objetivo general**

Evaluar el plan de GT de los productos estratégicos (bienes y/o servicios de la CONAF) destinados a los beneficiarios, usuarios y clientes, desde una perspectiva territorial, articulación territorial y de la complementariedad.

### **2.2- Objetivos específicos**

- Evaluar el desarrollo alcanzado en los productos estratégicos que contemplaron mejoras en diseño/distribución y acceso el año 2009.
- Evaluar el desarrollo alcanzado para incorporar mejoras a la complementariedad territorial según los Programas de Trabajo GT 2008.
- Evaluar el desarrollo alcanzado mejorando sistemas de información institucional para proveer información relevante a los gobiernos regionales.
- Elaborar un Informe Ejecutivo de los resultados y recomendaciones de la implementación efectuada para incorporar la Perspectiva Territorial.

## **3. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE**

### **3.1 LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE**

<b>Ley Orgánica o Decreto que la rige</b>
CONAF se rige por los estatutos contenidos en el Decreto Exento N° 3.153 del 17 de octubre del 2007 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial el 30 de noviembre del 2007.

### 3.2 MISIÓN DEL SERVICIO

#### Misión del Servicio

Contribuir al desarrollo del país a través de la conservación del patrimonio silvestre y el uso sostenible de los ecosistemas forestales, para el servicio integral de la ciudadanía.

### 3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer integralmente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, incorporando herramientas modernas de administración y optimización de sus recursos.
- 2.- Incentivar la creación y manejo del recurso forestal que permitan la generación de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los pequeños y medianos propietarios, mediante la administración de la legislación forestal que permite el incentivo a la forestación y el manejo forestal sustentable.
3. Proteger los ecosistemas forestales de los agentes y procesos dañinos tales como el fuego, la desertificación y otras formas de deterioro, a través del sistema de protección contra incendios forestales, del Plan Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, y medidas de manejo forestal.
- 4.- Fortalecer la participación de la ciudadanía y de los actores locales asociados a las áreas silvestres protegidas y a los ecosistemas forestales, a través de la implementación de programas y mecanismos de educación y desarrollo comunitario.

#### 4. PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (BIENES Y/O SERVICIOS)

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)				
Nº	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula	Aplica enfoque de genero (Si/No)
1	<p><u>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con bonificación forestal</li> <li>• Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul> </li> <li>• Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.</li> </ul>	<p>Acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el D.L 701 y la ley de Bosque Nativo para obtener bonificación y aprobaciones para el establecimiento y manejo de los bosques.</p> <p>Transferencia técnica en actividades de forestación, incentivo al manejo sustentable del bosque.</p>	2, 3, 4	Si
2	<p><u>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)</li> <li>• Patrullajes</li> <li>• Mejoramiento de infraestructura</li> <li>• Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)</li> <li>• Atención de visitantes</li> <li>• Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad</li> <li>• Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.</li> </ul>	<p>Son acciones de planificación y gestión de las categorías de manejo del SNASPE, aportando a cumplir con los objetivos del Sistema: Asegurar la conservación de la Diversidad Biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental.</p>	1, 4	Si

<p><b>3</b></p>	<p><u>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.</li> <li>• Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.</li> <li>• Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formulación de Planes de Conservación</li> <li>○ Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul> </li> <li>• Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>○ Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul> </li> </ul>	<p>Son acciones de planificación y ejecución destinadas a conservar ecosistemas y especies de flora y fauna.</p>	<p>1, 4</p>	<p>No</p>
<p><b>4</b></p>	<p><u>Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Ambiental</li> <li>• Elaboración de Planes de Desarrollo Local</li> <li>• Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario</li> <li>• Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF</li> <li>• Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.</li> </ul>	<p>Son acciones de asesoría en Áreas de Desarrollo Preferentes a los actores territoriales y comunidades, en fortalecimiento de capacidades de planificación que contribuyan al desarrollo sustentable de sus territorios</p>	<p>1, 2, 3, 4</p>	<p>Si</p>
<p><b>5</b></p>	<p><u>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de Prevención de Incendios Forestales.</li> <li>• Acciones de Combate Incendios Forestales.</li> <li>• Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.</li> </ul>	<p>Prevenir los incendios forestales en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas de educación y administración del uso del fuego. Y el Combate de incendios forestales a través de la operación de un sistema nacional integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Además de la lucha contra la desertificación y sequía.</p>	<p>3, 4</p>	<p>Si</p>

6	<p><u>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>○ Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>○ Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>○ Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul> </li> <li>• Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>○ Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul> </li> <li>• Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>○ Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>○ Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul> </li> </ul>	<p>Verificar en aquellas intervenciones de bosque reguladas por un Plan de Manejo aprobado por CONAF, tanto para la Ley de Bosque Nativo, la Ley base del medio ambiente y el propio D. L. 701, el grado de cumplimiento de las prescripciones técnicas y de protección contenidas en dicho instrumento. Detectar aquellas intervenciones de bosques que no cuenten con autorización de CONAF.</p>	2, 3, 4	Si
---	---	--	---------	----

## 5- DEFINICIÓN GENERAL DE CLIENTES/USUARIOS/BENEFICIARIOS

<b>Cliente/Beneficiario/Usuario</b>
1. Propietarios de suelo con uso forestal y/o en proceso de degradación
2. Comunidades indígenas
3. Propietarios de plantaciones forestales
4. Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas
5. Empresas privadas del sector forestal
6. Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
7. Organismos del Estado
8. Propietarios de bosque nativo
9. Investigadores y centros académicos

## 6- DEFINICIÓN DE CLIENTES/BENEFICIARIOS/USUARIOS ESPECÍFICOS A CADA PRODUCTO ESTRATÉGICO

Producto Estratégico	Cliente/usuario/beneficiario
<b>1. Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación</li> <li>(3) Propietarios de plantaciones forestales</li> <li>(5) Empresas privadas del sector forestal</li> <li>(7) Organismos del estado</li> <li>(8) Propietario de bosque nativo</li> <li>(9) Investigadores y Centros Académicos</li> </ul>
<b>2. Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(2) Cominidades Indígenas</li> <li>(4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas</li> <li>(6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas</li> </ul>
<b>3. Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas</li> <li>(6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas</li> <li>(9) Investigadores y Centros Académicos</li> </ul>
<b>4. Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación</li> <li>(2) Cominidades Indígenas</li> <li>(3) Propietarios de plantaciones forestales</li> <li>(4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas</li> <li>(5) Empresas privadas del sector forestal</li> <li>(6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas</li> <li>(7) Organismos del estado</li> <li>(8) Propietario de bosque nativo</li> </ul>
<b>5. Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(2) Cominidades Indígenas</li> <li>(3) Propietarios de plantaciones forestales</li> <li>(5) Empresas privadas del sector forestal</li> <li>(6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas</li> <li>(7) Organismos del estado</li> <li>(8) Propietario de bosque nativo</li> </ul>
<b>6. Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación</li> <li>(3) Propietarios de plantaciones forestales</li> <li>(5) Empresas privadas del sector forestal</li> <li>(7) Organismos del estado</li> <li>(8) Propietario de bosque nativo</li> </ul>

**7- PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS (P/B/S) QUE LES CORRESPONDA APLICAR PT Y SUS RESPECTIVOS CLIENTES, USUARIOS Y BENEFICIARIOS (C/U/B)**

**7.1- CUADRO EXPLICATIVO DE ORGANIZACIÓN TEMÁTICA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE APLICAN LA PT**

<b>Subproductos</b>	<b>Nombre</b>
<b>1.1</b>	Superficie con bonificación forestal
<b>1.2</b>	Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.
<b>1.3</b>	Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>
<b>1.4</b>	Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.
<b>2.1</b>	Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)
<b>2.2</b>	Patrullajes
<b>2.3</b>	Mejoramiento de infraestructura
<b>2.4</b>	Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
<b>2.5</b>	Atención de visitantes
<b>2.6</b>	Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad
<b>2.7</b>	Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.
<b>3.1</b>	Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.
<b>3.2</b>	Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.
<b>3.3</b>	Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formulación de Planes de Conservación</li> <li>○ Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul>
<b>3.4</b>	Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>- Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul>
<b>4.1</b>	Educación Ambiental
<b>4.2</b>	Elaboración de Planes de Desarrollo Local
<b>4.3</b>	Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario
<b>4.4</b>	Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF

<b>4.5</b>	Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.
<b>5.1</b>	Acciones de Prevención de Incendios Forestales
<b>5.2</b>	Acciones de Combate de Incendios Forestales
<b>5.3</b>	Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.
<b>6.1</b>	Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>○ Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>○ Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>○ Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul>
<b>6.2</b>	Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>○ Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul>
<b>6.3</b>	Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>○ Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>○ Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>

## 8- ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES AL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES PMG-GT 2009

La Dirección Ejecutiva de CONAF y en el Marco del Taller Nacional PMG-GT 2009 se ha resuelto asignar la siguiente ponderación a cada una de las Regiones y al Nivel Central, lo que equivale al 100 % a nivel nacional.

<b>REGIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN (%)</b>
DE ARICA Y PARINACOTA	6,25
DE TARAPACÁ	6,25
DE ANTOFAGASTA	6,25
DE ATACAMA	6,25
DE COQUIMBO	6,25
DE VALPARAISO	6,25
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	6,25
DEL MAULE	6,25
DEL BÍO-BÍO	6,25
DE LA ARAUCANÍA	6,25
DE LOS RÍOS	6,25
DE LOS LAGOS	6,25
DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	6,25
DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	6,25
METROPOLITANA	6,25
NIVEL CENTRAL	6,25
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Se asigna una proporción uniforme a las 15 Regiones y Nivel Central, en consideración a que todas estas unidades ya están en franco proceso de trabajo con perspectiva Territorial de acuerdo a las exigencias del PMG GT.

## 9. CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT REGION DE COQUIMBO

De acuerdo a la aplicación del Plan GT de la Región de Coquimbo de CONAF se contempla para el año 2009 la siguiente calendarización:

### CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT REGIÓN DE COQUIMBO, SEGÚN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ESTRATÉGICOS.

Nº	Producto estratégico	Subproducto	2006	2007	2008	2009	2010
1	<b>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.</b>	1.1 Superficie con bonificación forestal					
		1.2 Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.					
		1.3 Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>					
		1.4 Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.					
2	<b>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.</b>	2.1 Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)					
		2.2 Patrullajes					
		2.3 Mejoramiento de infraestructura					
		2.4 Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)					
		2.5 Atención de visitantes					
		2.6 Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad					
		2.7 Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.					
3	<b>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	3.1 Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.					
		3.2 Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.					
		3.3 Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formulación de Planes de Conservación</li> <li>○ Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul>					
					X	X	

		3.4 Conservación de Ecosistemas. - Censo de flora y fauna al interior del SNASPE ○ Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación					
4	<b>Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental</b>	4.1 Educación Ambiental					
		4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local				X	X
		4.3 Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario				X	X
		4.4 Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF					
		4.5 Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.				X	X
5	<b>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales					
		5.2 Acciones de Combate de Incendios Forestales					
		5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.					
6	<b>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</b>	6.1 Fiscalización del D L. 701 ○ Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701 ○ Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal ○ Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales ○ Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.					
		6.2 Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente ○ Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA. ○ Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.					

		<p>6.3 Fiscalización de la ley de Bosque nativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>○ Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>○ Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>					
--	--	--	--	--	--	--	--

## 10- PONDERACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS, SEGÚN CENTROS DE GESTIÓN DEL NIVEL REGIONAL (PROGRAMA DE TRABAJO 2009)

Se presenta en cuadro adjunto las ponderaciones de las actividades inherentes a los productos estratégicos, según centros de gestión en la Región de Coquimbo, para el programa de trabajo correspondiente al año 2009

Nº	Producto estratégico	Subproducto	Responsable	Encargado y/o Coordinador Producto	Ponderación Subproducto	
1	<b>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.</b>	1.1 Superficie con bonificación forestal				
		1.2 Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.				
		1.3 Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>				
		1.4 Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.				
2	<b>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.</b>	2.1 Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)				
		2.2 Patrullajes				
		2.3 Mejoramiento de infraestructura				
		2.4 Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)				
		2.5 Atención de visitantes				
		2.6 Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad				
		2.7 Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.				
3	<b>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	3.1 Operación de Consejos Consultivos Regionales y Locales				
		3.2 Atención de Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas				
		3.3 Conservación de especies prioritarias.	- Formulación de Planes de Conservación			
			- Ejecución de Planes de Conservación	Waldo Canto Vera	JEFE DAPMA	40%
		3.4 Conservación de Ecosistemas.	- Censo de flora y fauna al interior del SNASPE			
- Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación						

4	<b>Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental</b>	4.1 Educación Ambiental			
		4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local	Marco Cordero	Jefe Provincial Elqui	10%
		4.3 Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario (*)	Hernán Saavedra	Jefe Provincial Limari	30%
		4.4 Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF			
		4.5 Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.	Juan Cerda Osorio	JEFE DEFOR	20%
5	<b>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales			
		5.2 Acciones de Combate de Incendios Forestales			
		5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.			
6	<b>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</b>	6.1 Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>○ Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>○ Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>○ Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul>			
		6.2 Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>○ Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul>			

		6.3 Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>○ Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>○ Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>			
	<b>Total Productos</b> <b>2</b>	<b>Total Sub-productos</b> <b>4</b>			<b>Total ponderación Subproductos</b> <b>100</b>

Se asignan ponderaciones en función de los centros de gestión de los productos estratégicos, en donde se distribuye al DAPMA un 40 %, DEFOR 20% y Oficinas Provinciales Elqui y Limarí un 40%.

(\*) En la Provincia de Limari se reemplazo el Plan de desarrollo Local por un Plan de desarrollo Comunitario debido a que la existencia de consejos consultivos, permitieron un trabajo de planificación más acabado, de manera que al momento de la elaboración de los PDL existan confianzas instaladas en los habitantes locales.

**OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO**

**PRODUCTO ESTRATÉGICO 3:**

ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BILÓGICA

<b>Actividad IV. 1.1. BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PLURIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009<sup>i</sup></b>				
<b>Objetivo general y específicos<sup>ii</sup></b>	<b>Resultado de la medición anual del indicador<sup>iii</sup></b>	<b>Descripción del desarrollo alcanzado<sup>iv</sup></b>	<b>Desafíos 2010<sup>v</sup></b>	<b>Recomendaciones al Plan plurianual 2010<sup>vi</sup></b>
<b>Objetivo general:</b> Mejorar la coordinación y acción conjunta con otros servicios con competencia en protección de especies.				
<b>Objetivo específico Subproducto 3.3</b>				
<b>Objetivo específico:</b> Constituir un grupo intersectorial de Dirección y Seguimiento del Plan de Conservación de la Chinchilla ( <i>Chinchilla laniger</i> ).	<b>Resultado:</b> La realización de reuniones de coordinación, suscripción de acuerdos, permitió cumplir con la constitución del Grupo de Seguimiento  <b>Indicador:</b> Porcentaje de actividades realizadas.  (numero de actividades realizadas/ al número de actividades programadas)*100 3/3*100	<b>"Logrado"</b>  Se trabajó en coordinación con CONAF Región de O`Higgins (RN Laguna de Cahuil) y Región del Maule (RN El Picazo), a su vez en coordinación con CONAMA y propietarios privados, con el objeto de avanzar en la propuesta de creación de dos ASP en esas regiones.  El nivel central hace el seguimiento, el acompañamiento y la supervisión del trabajo de las regiones.  Una vez elaboradas las	No se visualizan	No corresponde porque el objetivo específico está cumplido íntegramente.

		propuestas de creación de las dos ASP, éstas se enviaron a la Dirección Ejecutiva y esta al MINAGRI para su tramitación respectiva.		
--	--	---	--	--

<b>Actividad IV. 1.2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009</b>			
<b>Desempeño final del programa de trabajo (en %)</b> <sup>vii</sup>	<b>Principal logro del programa de trabajo</b> <sup>viii</sup>	<b>Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)</b> <sup>ix</sup>	<b>Recomendaciones 2010<sup>x</sup></b>
No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde

<b>Actividad IV. 1.3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009</b>			
<b>Desempeño final del programa de trabajo (en %)</b> <sup>xi</sup>	<b>Principal logro del programa de trabajo</b> <sup>xii</sup>	<b>Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)</b> <sup>xiii</sup>	<b>Recomendaciones 2010<sup>xiv</sup></b>
Se han realizado todas las actividades planificadas, con un logro de un 100 % de la meta propuesta.	Constitución de un grupo intersectorial de Dirección y Seguimiento del Plan de Conservación de la Chinchilla ( <i>Chinchilla laniger</i> ).	No existen	No se visualizan

<b>Actividad IV. 1.4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009</b>			
<b>Desempeño final del programa de trabajo (en %)</b> <sup>xv</sup>	<b>Principal logro del programa de trabajo</b> <sup>xvi</sup>	<b>Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)</b> <sup>xvii</sup>	<b>Recomendaciones 2010<sup>xviii</sup></b>
No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde

## PRODUCTO ESTRATÉGICO 4:

### ASISTENCIA TÉCNICA EN TERRITORIOS EN MATERIAS FORESTALES O DE CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

<b>Actividad IV. 1.1. BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PLURIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009<sup>xxix</sup></b>				
<b>Objetivo general y específicos<sup>xx</sup></b>	<b>Resultado de la medición anual del indicador<sup>xxi</sup></b>	<b>Descripción del desarrollo alcanzado<sup>xxii</sup></b>	<b>Desafíos 2010<sup>xxiii</sup></b>	<b>Recomendaciones al Plan plurianual 2010<sup>xxiv</sup></b>
<b>Objetivo General Producto Estratégico 4:</b> “Contribuir al desarrollo sustentable de los territorios y sus habitantes mediante la focalización de la acción institucional y la participación ciudadana”.				
<b>Objetivos específicos Subproducto 4.2:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Un Plan de Desarrollo Local consensuado con instituciones participantes</li> </ul>	<b>Resultado:</b> Con la participación de habitantes e Instituciones gubernamentales, se desarrollo El Plan de desarrollo Local.  <b>Indicador:</b> Porcentaje de actividades realizadas.  (numero de actividades realizadas/ al número de actividades programadas)*100 1/1*100	<b>“Logrado”</b> Se obtuvo un Plan de Desarrollo Local consensuado con otros organismos y habitantes locales.	No se visualizan	No corresponde porque el objetivo específico está cumplido íntegramente.
<b>Objetivos específicos Subproducto 4.3:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Un Plan de Desarrollo Comunitario consensuado con habitantes locales.</li> </ul>	<b>Resultado:</b> Con la participación de habitantes y organizaciones locales, se desarrollo El Plan de desarrollo Comunitario.  <b>Indicador:</b>	<b>“Logrado”</b> Se confeccionó un Plan de Desarrollo Comunitario consensuado con otros organismos y habitantes locales..	No se visualizan	Se debe avanzar hacia un instrumento más amplio de planificación territorial como un Plan de Desarrollo Local o desarrollar actividades incluidas en el Plan de Desarrollo Comunitario

	Porcentaje de actividades realizadas.  (numero de actividades realizadas/ al número de actividades programadas)*100 1/1*100			
<b>Objetivo general y específicos<sup>xxv</sup></b>	<b>Resultado de la medición anual del indicador<sup>xxvi</sup></b>	<b>Descripción del desarrollo alcanzado<sup>xxvii</sup></b>	<b>Desafíos 2010<sup>xxviii</sup></b>	<b>Recomendaciones al Plan plurianual 2010<sup>xxix</sup></b>
<b>Objetivo específico Subproducto 4.5:</b>				
Incorporar la perspectiva Territorial (PT) en la entrega o provisión del producto estratégico a los clientes, usuarios o beneficiarios	<b>Resultados:</b> Se logró acción coordinada en asistencia técnica en forestación a clientes comunes de CONAF y DDR de Municipalidades.  <b>Indicador:</b> Porcentaje de actividades realizadas <u>Formula:</u> (Número de actividades realizadas/ N° de ctividades programadas)*100 2/2*100	<b>"Logrado"</b> Se logra convenio para ASISTENCIA TÉCNICA EN FORESTACIÓN Y MANEJO DE BOSQUES a DDR de Municipios de Canela e Illapel	No se visualizan	Ampliar la cobertura a otros municipios regionales.

<b>Actividad IV. 1.2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009</b>			
<b>Desempeño final del programa de trabajo (en %)<sup>xxx</sup></b>	<b>Principal logro del programa de trabajo<sup>xxxI</sup></b>	<b>Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)<sup>xxxii</sup></b>	<b>Recomendaciones 2010<sup>xxxiii</sup></b>
No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde

<b>Actividad IV. 1.3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009</b>			
<b>Desempeño final del programa de trabajo (en %)</b> <sup>xxxiv</sup>	<b>Principal logro del programa de trabajo</b> <sup>xxxv</sup>	<b>Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)</b> <sup>xxxvi</sup>	<b>Recomendaciones 2010</b> <sup>xxxvii</sup>
Subproducto 4.2 Logro, 100 % de cumplimiento de los compromisos contraídos	Con el Plan de Desarrollo Local se logra tener una visión común respecto de las problemáticas necesarias de abordar para avanzar hacia un desarrollo integral.	No hubo	No se visualizan
Subproducto 4.3 Logro, 100 % de cumplimiento de los compromisos contraídos	Al desarrollar El Plan de Desarrollo Comunitario, se lograron las confianzas necesarias con habitantes locales, para futuras actividades	No hubo	En consideración a que la Comunidad se encuentra en una mejor condición o fortalecida (ya elaboraron su Plan de Desarrollo Comunitario) se debe avanzar hacia la obtención del Plan de Desarrollo Local, lo cual le permitirá a esta interactuar con entidades públicas y privadas interesadas en el desarrollo sustentable del ADP donde pertenece esta comunidad.
Subproducto 4.5 Logro, 100 % de cumplimiento de los compromisos contraídos	La acción coordinada con los municipios involucrados, permitió realizar una oferta más integral a los habitantes o beneficiarios	No hubo	Solo se recomienda ampliar la cobertura de la actividad a otros municipios. (Distribución)

<b>Actividad IV. 1.4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL A LOS GORES 2009</b>			
<b>Desempeño final del programa de trabajo (en %)</b> <sup>xxxviii</sup>	<b>Principal logro del programa de trabajo</b> <sup>xxxix</sup>	<b>Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)</b> <sup>xl</sup>	<b>Recomendaciones 2010</b> <sup>xli</sup>
No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde

**INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL  
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4. )**

**Servicio: CONAF**

**Región: Región de Coquimbo**

**1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información**

Identificar estados posibles:

- Existe acuerdo y procedimiento formalizado

En su respuesta se solicita indicar medio de verificación del procedimiento acordado (Nº de oficio)

**2- Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento):**

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
PROPIR	Avances financieros y físicos	Digital	Mensual	Control de Gestión

**3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)**

- Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del GORE Coquimbo

**OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

<b>ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO REGIÓN DE COQUIMBO:</b>		
<b>1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009:</b>		
<b>1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos<sup>xlii</sup>:</b>		
<b>Subproductos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Logros ejercicio 2009</b>
<b>1.2. En el Programa de complementariedad territorial<sup>xliii</sup> :</b>		
<b>Subproductos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Logros ejercicio 2009</b>
Subproducto 4.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un Plan de Desarrollo Local consensuado con instituciones participantes</li> </ul>	Con el Plan de Desarrollo Local se logra tener una visión común respecto de las problemáticas necesarias de abordar para avanzar hacia un desarrollo integral.
Subproducto 4.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un Plan de Desarrollo Comunitario consensuado con habitantes locales.</li> </ul>	Al desarrollar El Plan de Desarrollo Comunitario, se lograron las confianzas necesarias con habitantes locales, para futuras actividades
Subproducto 4.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar la perspectiva Territorial (PT) en la entrega o provisión del producto estratégico a los clientes, usuarios o beneficiarios</li> </ul>	La acción coordinada con los municipios involucrados, permitió realizar una oferta más integral a los habitantes o beneficiarios

## 2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:

### 2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos<sup>xliv</sup>:

Se presentan todos los Productos Estratégicos que se oficializaron a través de la matriz de definiciones estratégicas publicadas por DIPRES entre los años 2006 y 2009.

- Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques (2006, 2007, 2008, 2009).
  - Áreas Silvestres Protegidas con regulación de uso (2006, 2007, 2008).
  - Áreas Silvestres protegidas con acceso y participación de la comunidad (2006, 2007, 2008).
  - Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (2009).
  - Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica (2009).
  - Especies prioritarias de flora y fauna con acciones de conservación (2006).
  - Acciones de Conservación en especies prioritarias de flora y fauna (2007, 2008).
  - Asistencia técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental (2009).
  - Sistema de Protección contra Incendios Forestales (2006, 2007, 2008, 2009).
  - Fiscalización de la Legislación Forestal y Ambiental (2006, 2007, 2008, 2009).
  - Información técnica y estadística (2006, 2007, 2008).
  - Implementación de estrategia de Desarrollo Económico Territorial (2007, 2008)
- 
- El principal logro en la Región de Coquimbo se encuentra relacionado con el producto estratégico **Administración de las Áreas Silvestres Protegidas**, el cual se traduce en la apertura institucional para generar espacios de participación ciudadana y generación de alianzas y complementariedad con otros organismos públicos tendientes a satisfacer aspectos de fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, sobresalen los programas de Educación Ambiental desarrollados con la Dirección de Educación y la constitución de comités intersectoriales de seguimiento de los planes de conservación.

## 2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información<sup>xiv</sup>:

- Durante el período 2006 – 2009 se conforman anualmente equipos de trabajo de nivel regional y nacional orientados a generar diagnósticos, formulaciones de planes e implementación de estos, donde a partir de los Productos Estratégicos institucionales se desprenden subproductos y productos específicos, *los cuales se trabajan desde una perspectiva o enfoque territorial*. Estos equipos, fueron convocados al menos dos veces por año donde a través de Talleres nacionales se entregaron orientaciones y lineamiento respecto a la instalación de enfoque territorial en la gestión pública a través del PMG GT.
- Se identifican los productos y subproductos estratégicos con perspectiva territorial.
- Se actualizó anualmente el registro de usuarios, clientes y beneficiarios.
- Se generó a nivel nacional una red de relaciones con otras instituciones públicas que llegó a reunir aproximadamente 30 servicios al año, en las que destacan Tesorería General de la República, Servicio de Impuestos Internos, Carabineros de Chile, Ejército de Chile, INDAP, INFOR, SERNATUR, SAG, BIENES NACIONALES, CONAMA, ONEMI, CIREN, Servicio de Aduanas, Gobiernos Regionales, SEREMIS de Agricultura, etc.
- Se ha difundido a clientes, usuarios y beneficiarios, la coordinación y los resultados obtenidos a partir de las acciones conjuntas desarrolladas entre el Servicio Nacional de Aduanas y CONAF (Subproducto 6.1).
- La suma de lo señalado anteriormente, permitió que los usuarios, clientes y beneficiarios obtengan servicios y productos institucionales potenciados, ello, como consecuencia del accionar sinérgico entre instituciones que a partir de sus distintos roles y funciones potenciaron sus productos, los que fueron desarrollados en forma continua y sistemática.
- Uno de los hitos más relevantes logrados en el período, es sin duda la puesta en ejecución del Proyecto Gestión Territorial de CONAF, iniciativa orientada a instalar un enfoque territorial en todo el quehacer institucional. Dentro de la acciones desarrolladas en este contexto, está la creación de un nuevo Producto Estratégico institucional, denominado "*Transferencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental*", este Producto Estratégico contiene 5 Subproductos estratégicos:
  - Educación Ambiental
  - **Elaboración de Planes de Desarrollo Local**
  - **Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitarios**
  - **Establecimiento de Convenios de colaboración entre las comunidades y CONAF**
  - Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.
- La instalación del Proyecto Gestión Territorial, ha permitido crear una base de trabajo, la cual es soporte para lograr establecer sinergias y complementariedad entre instituciones públicas que son convocadas a trabajar en áreas focalizadas (denominadas Áreas de Desarrollo Preferentes). A partir de procesos de Planificación Territorial Participativos que tienen como productos la elaboración de Planes de Desarrollo Local, Planes de Desarrollo Comunitarios y Establecimientos de Convenios entre Comunidades y CONAF, se desprenden formalidades necesarias para el trabajo territorial, en las cuales el centro de atención son comunidades y actores territoriales presentes en el territorio.
- En consecuencia se generó un proceso de cooperación, dialogo e interacción entre servicios públicos y entre instituciones y comunidades (territorio), en el cual es posible generar una base sustentable de sinergias y complementariedad entre los actores

públicos, acciones que debieran mostrar frutos a partir del año 2010.

- El proceso detallado, ha significado también establecer un procedimiento institucional, caracterizado por recopilar las demandas y expectativas territoriales (demandas del Territorio a CONAF y requerimientos de CONAF hacia el Territorio), las cuales se analizan por las máximas autoridades institucionales donde se ve la factibilidad de implementar, readecuar o crear una oferta institucional pertinente los requerimientos territoriales. Esta experiencia de análisis de demandas y expectativas territoriales hacia CONAF y de CONAF hacia los Territorios, fue realizada por primera vez en el mes de Agosto 2009.
- Finalmente, dentro de los logros de este esfuerzo institucional están los siguientes:
  - Se desarrolló una metodología común (elaboración de Guías metodológicas para: la confección de Planes de Acción provincial, Planes de Desarrollo Local, Planes de Desarrollo Comunitarios, elaboración de Planes Comunicacionales).
  - 24 provincias mas Isla de Pascua incorporada al proyecto, 23 de estas unidades confeccionaron sus Planes de Acción Provincial.
  - Cada Plan de Acción Provincial posee un plan comunicacional y de difusión.
  - 46 Agentes de Desarrollo Local capacitados en técnicas de Planificación Territorial Participativa.
  - Se trabaja en 37 Áreas de Desarrollo Preferentes, involucrando a una población aproximada a 42.000 habitantes.
  - Se trabaja con 52 Comunidades, involucrando a una población aproximada de 10.500 habitantes.
  - Se ha generado al interior de la institución un proceso de reflexión orientado a observar esta iniciativa como un proceso de innovación de la gestión institucional necesario para adecuar la institución a los requerimientos del mundo actual

### **2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial<sup>xvii</sup>:**

- La implementación o ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Territorial - Gestión Territorial (PMG- GT) ha permitido generar articulaciones e integración de las diversas áreas de productos de la institución, aspecto que históricamente ha sido dificultoso al interior de CONAF.
- Para implementar los compromisos contraídos por el PMG – GT, se ha requerido la participación anual activa del orden de 150 profesionales a lo largo del país, los cuales deben ser capacitados a nivel nacional (el 20%) y el resto en regiones.
- Un aspecto puntual destacable es el fortalecimiento de las capacidades de los fiscalizadores del Servicio Nacional de Aduanas y CONAF, a partir de las jornadas de formación y capacitación efectuadas (Subproducto 6.1).
- El proceso PMG – GT, cada año cobra mayor preponderancia, es así como la ponderación dentro del sistema PMG GT que ejecuta la institución el año 2009, es de un 15 %, esto ha significado un mayor involucramiento de los niveles Directivos y en consecuencia un mayor conocimiento del objetivo que se persigue al tratar de instalar una gestión con enfoque territorial.
- Este proceso también ha significado profundizar acciones de desconcentración y de descentralización de la gestión, lo que ha implicado en diversos casos entregar facultades a niveles directivos regionales y provinciales.
- Se puede señalar, que el proceso de instalar un enfoque territorial en el quehacer institucional, se cristaliza con la implementación del

Proyecto Gestión Territorial, a partir de esta experiencia, se comienza un sostenido proceso de cambio cultural en las rutinas de trabajo, asociado a procesos de capacitación orientados en primer término, a los equipos técnicos que tienen directa relación con las metas que se establecieron por el Proyecto. En la actualidad, existen aproximadamente 160 profesionales capacitados en técnicas de Planificación Territorial Participativa (dentro de este número, existen 46 Agentes de Desarrollo Local capacitados especialmente para este proceso).

- Concordante con lo manifestado anteriormente, el Proyecto Gestión Territorial, ha permitido crear una base de conversaciones, dialogo y relaciones con instituciones públicas, las cuales son actores territoriales o son invitados a participar en procesos de Planificación Territorial Participativos en las Áreas de Desarrollo Preferentes que CONAF ha establecido. La relación que se genera entre actores públicos y entre estos y las comunidades, está sustentado en el proceso metodológico que contempla el Proyecto, lo cual le da consistencia al proceso a que invita CONAF. Al avanzar en el trabajo que se ha señalado, se entra y/o fortalecen las acciones de complementariedad que contempla el PMG GT entre actores públicos.

**OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010**

Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: REGIÓN DE COQUIMBO	
Programa	Recomendación de la evaluación <sup>xlvii</sup>	Compromiso <sup>xlviii</sup>	Responsable <sup>xlix</sup>	Plazo <sup>l</sup>
<b>Programa de diseño/ acceso/ distribución</b>	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009
<b>Programa de complementariedad territorial</b>	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009
<b>Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE</b>	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009

**OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS**

<b>Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS<sup>li</sup></b>		<b>REGIÓN: DE COQUIMBO</b>	
<b>Destinatarios</b>	<b>Actividades de difusión<sup>lii</sup></b>	<b>Fecha de realización<sup>liii</sup></b>	<b>Responsable de la información de verificación<sup>liiv</sup></b>
<b>Funcionarios</b>			
	-Reuniones técnicas informativas y de coordinación con equipo técnico regional PMG-GT - -Correos electrónicos con Información al cumplimiento y avance PMG-GT - Cuatro Boletines informativos internos "La Perla del Limari"	30 Noviembre-2009	Coordinador PMG-GT Oficina Provincial Limarí
<b>Clientes/usuarios/beneficiarios</b>			
	Reuniones informativas con SEREMIA de Agricultura y organismos relacionados	30 Noviembre-2009	Coordinador(a) PMG-GT/

---

<sup>i</sup> Debe contestar la pregunta: ¿Qué se LOGRÓ? ¿Cuál es la BRECHA entre resultados efectivos v/s los comprometidos?

<sup>ii</sup> Corresponde a los objetivos declarados en el Plan que incorpora perspectiva territorial a los productos estratégicos (etapa 2 – formulación del plan)

<sup>iii</sup> Corresponde al resultado anual de los indicadores declarados en la etapa 2 para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar el indicador, el resultado del indicador (numerador y denominador, si se formuló así), y evaluar si el resultado se encuentra dentro del cumplimiento anual previsto para el año 2009.

<sup>iv</sup> De acuerdo al resultado del(los) indicador(es), corresponde calificar el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Se considerará que existe un logro, cuando el objetivo se “cumpla”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no cumple”. Definido lo anterior, cuando el objetivo se haya cumplido corresponde describir el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” que se estima haber obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas se deberá describir las “dificultades en la implementación del objetivo” (errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de apoyo institucional, etc.)

<sup>v</sup> Se describen los “desafíos” que se han detectado. Los desafíos corresponde a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la realidad de la demanda.

<sup>vi</sup> Se refiere a las recomendaciones en materia de objetivos a mantener, corregir o incorporar para ser incluidas en la formulación del plan plurianual 2010. El servicio recomendará “mantener” un objetivo para el ejercicio 2010 en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, recomendará corregir el objetivo cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará incorporar un objetivo cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

<sup>vii</sup> Desempeño obtenido a diciembre de cada año (considerar lo anotado en etapa 3, actividad III1, III2, III3). Para la presentación del 30 de octubre próximo se solicitará una estimación del desempeño anual, porcentaje que deberá ser corregido en el informe final, en el caso de diferir.

<sup>viii</sup> Descripción del principal logro del programa de trabajo respectivo en términos de sus beneficios. No se limite a señalar que la meta se cumplió.

<sup>ix</sup> Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4.

<sup>x</sup> Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4, columna 3.

<sup>xi</sup> Idem nota 8.

<sup>xii</sup> Idem nota 9.

<sup>xiii</sup> Idem nota 10.

<sup>xiv</sup> Idem nota 11.

<sup>xv</sup> Idem nota 8.

<sup>xvi</sup> Idem nota 9.

<sup>xvii</sup> Idem nota 10.

<sup>xviii</sup> Idem nota 11.

<sup>xix</sup> Debe contestar la pregunta: ¿Qué se LOGRÓ? ¿Cuál es la BRECHA entre resultados efectivos v/s los comprometidos?

<sup>xx</sup> Corresponde a los objetivos declarados en el Plan que incorpora perspectiva territorial a los productos estratégicos (etapa 2 – formulación del plan)

<sup>xxi</sup> Corresponde al resultado anual de los indicadores declarados en la etapa 2 para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar el indicador, el resultado del indicador (numerador y denominador, si se formuló así), y evaluar si el resultado se encuentra dentro del cumplimiento anual previsto para el año 2009.

<sup>xxii</sup> De acuerdo al resultado del(los) indicador(es), corresponde calificar el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Se considerará que existe un logro, cuando el objetivo se “cumpla”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no cumple”. Definido lo anterior, cuando el objetivo se haya cumplido corresponde describir el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” que se estima haber obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas se deberá describir las “dificultades en la implementación del objetivo” (errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de apoyo institucional, etc.)

---

<sup>xxiii</sup> Se describen los “desafíos” que se han detectado. Los desafíos corresponde a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la realidad de la demanda.

<sup>xxiv</sup> Se refiere a las recomendaciones en materia de objetivos a mantener, corregir o incorporar para ser incluidas en la formulación del plan plurianual 2010. El servicio recomendará “mantener” un objetivo para el ejercicio 2010 en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, recomendará corregir el objetivo cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará incorporar un objetivo cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

<sup>xxv</sup> Corresponde a los objetivos declarados en el Plan que incorpora perspectiva territorial a los productos estratégicos (etapa 2 – formulación del plan)

<sup>xxvi</sup> Corresponde al resultado anual de los indicadores declarados en la etapa 2 para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar el indicador, el resultado del indicador (numerador y denominador, si se formuló así), y evaluar si el resultado se encuentra dentro del cumplimiento anual previsto para el año 2009.

<sup>xxvii</sup> De acuerdo al resultado del(los) indicador(es), corresponde calificar el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Se considerará que existe un logro, cuando el objetivo se “cumpla”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no cumple”. Definido lo anterior, cuando el objetivo se haya cumplido corresponde describir el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” que se estima haber obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas se deberá describir las “dificultades en la implementación del objetivo” (errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de apoyo institucional, etc.)

<sup>xxviii</sup> Se describen los “desafíos” que se han detectado. Los desafíos corresponde a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la realidad de la demanda.

<sup>xxix</sup> Se refiere a las recomendaciones en materia de objetivos a mantener, corregir o incorporar para ser incluidas en la formulación del plan plurianual 2010. El servicio recomendará “mantener” un objetivo para el ejercicio 2010 en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, recomendará corregir el objetivo cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará incorporar un objetivo cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

<sup>xxx</sup> Desempeño obtenido a diciembre de cada año (considerar lo anotado en etapa 3, actividad III1, III2, III3). Para la presentación del 30 de octubre próximo se solicitará una estimación del desempeño anual, porcentaje que deberá ser corregido en el informe final, en el caso de diferir.

<sup>xxxi</sup> Descripción del principal logro del programa de trabajo respectivo en términos de sus beneficios. No se limite a señalar que la meta se cumplió.

<sup>xxxii</sup> Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4.

<sup>xxxiii</sup> Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4, columna 3.

<sup>xxxiv</sup> Idem nota 8.

<sup>xxxv</sup> Idem nota 9.

<sup>xxxvi</sup> Idem nota 10.

<sup>xxxvii</sup> Idem nota 11.

<sup>xxxviii</sup> Idem nota 8.

<sup>xxxix</sup> Idem nota 9.

<sup>xl</sup> Idem nota 10.

<sup>xli</sup> Idem nota 11.

<sup>xlii</sup> Considerar logro señalado en la actividad IV.1.2.

<sup>xliii</sup> Considerar logro señalado en la actividad IV.1.3.

<sup>xliv</sup> Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en diseño, acceso-distribución y/o complementariedad de los productos estratégicos.

<sup>xlv</sup> Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en todos o algunos de los siguientes procesos internos/externos, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) Planificación, programación y control de gestión; b) Coordinación territorial (región-provincia-comuna; región-sector); c) Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios; d) Sistemas de información para la gestión territorial.

---

<sup>xlvi</sup> Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en el fortalecimiento de todas o algunas de las siguientes capacidades, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) delegación de facultades para actuar en el territorio, o creación de unidades dedicadas al tema; b) Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.

<sup>xlvi</sup> Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV: 1.2; 1.3; 1.4.

<sup>xlvi</sup> Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.

<sup>xlvi</sup> Responsable de implementar el compromiso.

<sup>l</sup> Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2010).

<sup>li</sup> Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. El servicio está obligado antes de finalizar el año, a difundir a sus clientes, usuarios, beneficiarios al menos los resultados del período anterior (2008), y los del 2009 sólo en el caso de que estén concluidos. En el caso de los funcionarios se les debe mantener informado de los resultados y el estado de avance de la implementación del año actual.

<sup>lii</sup> Actividades a través de las cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)

<sup>liii</sup> Fecha de realización de las actividades de difusión.

<sup>liiii</sup> Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.